

EL PARQUE LINEAL NO SE TOCA Arq Agustina Basile

Es histórica la idea de dominar la naturaleza y avanzar sobre ella como muestra de poder. Lamentablemente este concepto sigue vigente e instalado aún en la sociedad y los administradores temporales de nuestras ciudades y sus bienes. En esta oportunidad, nos toca salir a defender nuestros espacios verdes: el Parque Lineal Caingúas, uno de los **paisajes culturales** más importantes de la zona centro misionera.

En el año 1985, cuando el arquitecto paisajista Pradial Gutierrez se encontraba trabajando en la provincia, en su paso por el municipio de A. Del Valle se encontró con la antigua traza de la Ruta Nacional 14, que quedó vacante con la redefinición definitiva. Así es como se empieza a gestar el Parque Lineal Caingúas, orientado a formar parte de un plan general con fines recreativos, educativos, culturales y turísticos, atravesando la planta urbana del municipio y actuando de elemento unificador. En el año 1987, el Parque Lineal Caingúas recibe una mención especial en la Bial de Arquitectura, siendo jurados Cesar Pelli, Clorindo Testa, Felix Candela, entre otros.

El parque está compuesto por 8 tramos y 2 rotondas, creando terrazas en distintos niveles siguiendo la topografía del lugar, unidos por senderos peatonales y de la plantación. Además se creó el **primer museo de esculturas al aire libre del país**, con obras de artistas reconocidos nacionalmente, para acercar el arte a toda la población y un palmeratum con especies nativos y exóticas, dando así valor agregado de carácter didáctico, artístico y cultural.

El parque lineal se convirtió en el centro de la vida urbana de A. Del Valle. Es el punto de encuentro para actividades recreativas, contemplación, manifestaciones culturales o el simple paseo por sus senderos.

Actualmente, el parque se encuentra protegido por decreto provincial N 926, del año 1987 y ordenanza municipal del año 2006, que prohíbe innovar a fin de proteger y conservar el parque lineal y a las obras de arte que este contiene. El 26 de diciembre de 2018, el honorable concejo deliberante de la localidad en una sesión extraordinaria, pese a los distintos pedidos de activistas patrimoniales y vecinos en distintas oportunidades, resuelve modificar esta ordenanza para poder intervenir en el parque, quedando en peligro la integridad de su diseño original que lo hace ser único.

Es alarmante la pérdida de nuestros espacios verdes en manos de la especulación. Recordemos que la Organización Mundial de la Salud recomienda 10 metros cuadrados de espacios verdes por persona, número que año tras año se va reduciendo en Misiones. Es una constante considerar un espacio verde como un espacio **VACÍO** a la espera de su colonización, haciendo a las ciudades cada vez menos sostenibles.

